

la ratificacion de dichos Setecientos y mas reales del

Alcance.

418

Carta del nuevo  
Agente en la Cor-  
te D.<sup>o</sup> Blas del Val-  
le sobre los Exped.  
de esta Ciudad.

El presente Secretario manifestó á la Ciudad una Carta que le dixese D.<sup>o</sup> Blas del Valle, Agente de los negocios y dependencias de la misma, en la Corte, con fecha en

Madrid á diez y ocho de Octubre prox.<sup>o</sup> incluyendo la Relacion q.<sup>o</sup> le ha pasado su antecesor D.<sup>o</sup> Sebastian Perati de los Expedientes que ha dirigido, que se reducen á el de la pretension sobre el dominio y propiedad de la Albufeja ó max menor entendido por la Encañizada; y el Establecimiento de Alumbrado P.<sup>o</sup> expresando el estado de cada uno y que otros varios Expedientes que tiene tambien pendiente este Ayuntam.<sup>to</sup> se hallan todos unidos bajo de una Cueda en la C<sup>o</sup> de Gobierno de D.<sup>o</sup> Martin de Muñoz; y conluye de sea le de sus ordenes esta Ciudad para promover alguno de ellos. Y haciendolo oido tratado y conluido, deseando inixirre de aquellos asuntos de mayor entidad y urgencia; Acordó rebusque la Relacion que R<sup>o</sup>ntio D. Juan Antonio Luis Martz Agente que tambien fue anterior al oho Perati, comprensiva de todos los Recursos y Pleitos pendientes en la misma Corte por esta dicha Ciudad, y unida á dha Carta, y noticia del titado D.<sup>o</sup> Blas del Valle, se pare todo al Sr. D. Matheo de Herillos Regidor p.<sup>o</sup> su Reconocim.<sup>to</sup> e inspeccion, y que con el conocimiento q.<sup>o</sup> tiene adquirido se viva exponer á esta Ciudad, lo q.<sup>o</sup> se le ofrezca, y estime conducente en razon